resguardo de haber abonado la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen que expedirá la Depositaria Mu-

nicipal de Fondos de este Múnicipio.

Cuarta Los aspirantes manifestaran en sus instancias, dirigidas al ilustrisimo señor Alcalde, de manera expresa y detaliada siendo invalidas las que incumplan este requisito, que reunen todas y cada una de las condiciones requeridas en la norma segunda y con anterioridad a la expiración del plazo de admisión de solicitudes, quedando obligados los aspirantes propuestos por el Tribunal, dentro del plazo de treinta dias, a partir de dicha propuesta, a presentar la documentacion siguiente :

Partida de nacimiento, certificado negativo de antecedentes penales, declaración jurada de no haper sido declarado cesante en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones Públicas, certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto fisico que le imposibilite el ejercicio del cargo, certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por F. E. T y de las J. O N. S., y en su caso, certificado de solteria expedido por el Juzgado Municipal y certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la mujer, por los aspirantes femeninas, quedando sip efecto alguno la propuesta del Tribunal si se incumplieren dichos requisitos por los aspirantes propuestos, y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueden incurrir si se probasen falsedades en las declaraciones de sus instancias

Quinta. Para su apreciación por el Tribural en la fase previa del concurso, los aspirantes podrán presentar unida a la instancia, titulos academicos y testimonios de su historial artistico y pedagógico que estimen convenientes.

Sexta. Expirado el plazo de presentacion de instancias, la Administración Municipal publicara las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que será inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia. Asimismo, y oportunamente, se publicará la composición del Tribunal que deberá juzzar la convocatoria.

Septima. Los aspirantes admitidos se presentarán ante cl Tribunal cuando sean convocados para ello, haciendole entrega de una memoria sobre el plan docente de la asignatura correspondiente a la plaza que presentan, en la que se incluirán programas correspondientes a los diferentes cursos.

Octava Corresponderá al Tribunal señatar los ejercicios de la oposicion, entre los que figuraran preceptivamente. la defensa oral de la memoria presentada, de indole: pedagógica, de: la especialidad y algunos que sirvan para comprobar la aptitud artistica para la enseñanza de la especialidad. Para calificar los ejercicios, el Tribunal concedera un minimo de cinco puntos por ejercicio y un máximo de diez.

Lo que se hace público para general conocimiento. Lérida, 19 de febrero de 1962.-El Alcalde.-806.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

RESOLUCION del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para la adjudicacion de las obras del proyecto de reparación de terrazas en el Cuerpo E. de la plaza de la Armeria, en el patacio de Oriente (Madrid).

Se saca a concurso la ejecución de las obras del proyecto de reparación de terrazas en el Cuerpo E. de la plaza de la Armeria, en el palacio de Oriente (Madrid).

La documentación correspondiente podrá ser examinada todos los dias lavorables, de las diez a las trece horas, en las oficinas del Servicio de Obras del Patrimonio Nacional (palacio de Oriente), admitiéndose pliegos de ofertas hasta las trece horas del dia 14 de marzo próximo

. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del dia 15 de marzo en las oficinas del Patrimonio Nacional. Palacio de Oriente. 23 de febrero de 1962.—El Consejero

Delegado, Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.-1.126.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Tomas Garicano Goñi, Coronel Auditor del Ejército del

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Tomás Garicano Goñi. Coronel Auditor del Ejército del Aire.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de enero de 1962.

ITURMENDI

ORDEN de 23 de enerce de 1952 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Jose Macian Perez. Ministro del Tribunal de Cuentas.

Ilmo. Sr.: En atención a los meritos y circunstancias que concurren en don Jose Macián Pèrez, Ministro del Tribunal de Cuentas.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de enero de 1962.

ITHRMENDI.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Maria Dolores Lascurain y Madariaga la sucesion en el titulo de Conde del Cuadro de Alba de Tormes.

Dona Maria Dolores Lascurain y Madariaga ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Cuadro de Alba de Tormes, vacante por fallecimiento de don Santos Zavala Irazusta, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta dias puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de febrero de 1962.-El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado per don Tirso de Olazábal y Mendoza el reconocimiento del titulo carlista de Conde de Arbelaiz.

Don Tirso de Olazábal y Mendoza ha solicitado el reconocimiento del titulo Carlista de Conde de Arbeláiz, concedido el 2 de octubre de 1874 a don Tirso de Olazábal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los articulos 2.º y 3.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de febrero de 1962.-El Subsecretario, R. Oreja.

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Ministerio.